

# MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

Servicios	Orientación	Trámite	Costo	Requisitos
Contratos de Trabajo	X	-	Gratuito	_____
Registro de Planillas de Pago	X	-	Gratuito	_____
REMYPE	X	-	Gratuito	_____
Servicio de orientación en materia laboral dirigido a los trabajadores, ex trabajadores, jóvenes en formación y organizaciones sindicales vinculadas al régimen laboral de la actividad privada. Asimismo, se extiende a socios trabajadores y trabajadores del hogar. (Ver Nota)	X	-	Gratuito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar el documento de identidad vigente, según corresponda (DNI o Carné de Extranjería), recabar ticket de atención correspondiente.</li> <li>Conocer e indicar el nombre o razón social, el número de RUC y el domicilio del empleador (sea persona natural o jurídica).</li> <li>En caso de ser un tercero quien efectúe la orientación, debe presentar una carta poder simple.</li> </ul>
Servicio de orientación en materia laboral dirigido a los empleadores pertenecientes al régimen laboral de la actividad privada	X	-	Gratuito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar el documento de identidad vigente, según corresponda (DNI o Carné de Extranjería), recabar ticket de atención correspondiente.</li> <li>Conocer e indicar el nombre o razón social, el número de RUC y el domicilio de la empresa por la cual realiza la orientación.</li> <li>En caso de ser un tercero quien efectúe la orientación debe acreditar la representación del nombre del empleador o razón social.</li> </ul>
Inscripción Virtual al Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil	X	-	Gratuito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico vigente.</li> </ul>

**NOTA:** El MTPE atiende a trabajadores y ex trabajadores que pertenecen al régimen laboral de la actividad privada (D.L. 728).

Los ciudadanos que pertenecen a los regímenes laborales abajo indicado deberán apersonarse a la Institución de **SERVIR** (Pasaje Francisco de Zela N° 1050, Jesús María - espalda del MTPE):

- Decreto Legislativo N° 276

- Decreto Legislativo N° 1057-CAS (A excepción de los trabajadores o ex trabajadores obreros de municipalidades: Serenazgo, Limpieza Pública y Áreas Verdes, para quienes el MTPE sí es competente en su atención).